

EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVOCA A PARTICIPAR EN EL “SALPRO”

la cual se realizará del 10 al 13 de enero de 2017; en el Centro Banamex, Av. Conscripto No. 311 Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

El objetivo general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México es otorgar servicios financieros y no financieros a la población objetivo con el fin de impulsar su formación y consolidación, así como la creación y/o conservación de fuentes de empleo.

SEGUNDA.- OBJETIVO.

El apoyo a la comercialización es uno de los servicios no financieros y tiene como propósito brindar espacios de comercialización, difusión y vinculación a los acreditados del FONDESO. Las ferias o exposiciones pueden ser organizadas por Instituciones Publicas o Privadas o bien, pueden ser eventos en los que el Fondo gestiona espacios que sean ocupados por los acreditados.

TERCERA.- DE LOS PARTICIPANTES.

Acreditados vigentes del FONDESO que se encuentren al corriente en sus pagos y estén interesados en promocionar sus productos.

CUARTA.- DE LOS APOYOS PROPORCIONADOS.

Espacio de comercialización.

QUINTA.- PERFIL REQUERIDO DEL EXPOSITOR.

Productores de textiles, manualidades como joyería o muñecos

SEXTA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Ser acreditado vigente y al corriente de sus pagos con el FONDESO
2. Cumplir con el perfil requerido.

SÉPTIMA.- REGISTRO DE INTERESADOS.

Los interesados deberán presentarse a más tardar el día 9 de enero de 2017 en la Gerencia de Servicios Empresariales no Financieros, ubicada en Tepozteco 36, primero piso, Col. Narvarte Delegación Benito Juárez, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y viernes de 9:00 a 14:30 horas, a presentar su solicitud, asimismo deberán llevar una muestra del producto para constatar que se cumple con las características requeridas para el evento.

La presente convocatoria se cierra el 9 de enero de 2017 o en cuanto se hayan llenado los espacios de exposición.

OCTAVA.- CONSIDERACIONES.

1. Los acreditados seleccionados para participar en el evento, deberán utilizar los espacios asignados única y exclusivamente para la promoción y/o venta de sus productos o servicios autorizados en el marco del evento, en caso contrario, el FONDESO tendrá la facultad para suspender la participación de la empresa en el evento.
2. FONDESO podrá asignar espacios a invitados provenientes de otras instituciones públicas.
3. En todo momento los acreditados deberán apegarse a lo establecido en el Reglamento de Participación, así como respetar las normas de Protección Civil.

NOVENA.- INFORMES.

Para mayores informes y aclaraciones, los interesados podrán comunicarse al teléfono 9180 0964 o bien, al correo electrónico: feriasyeventos@fondeso.cdmx.gob.mx

DÉCIMA.- DIFUSIÓN.

Publíquese la presente convocatoria en el portal de Internet del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 2 de enero del 2017.